

LA SEDUCCIÓN
TIENE SU PRECIO

**Cuánto
cuesta ser
"mijita rica"
en Chile**



siete+7

PÁGINA 30

\$ 1.000

Santiago de Chile, viernes 11 de julio de 2003. Edición N° 70



ASI FUE EL GOLPE
de Pinochet
sobre el
Poder Judicial

Cómo Manuel Contreras espía la vida privada de los jueces para sacar del camino a los "sospechosos".

Las listas secretas y los perfiles confeccionados por Inteligencia.

Lo que la Corte Suprema vio en los campos de prisioneros.

MARTIN THOMAS

PÁGINA 40

La operación
EL "LAVINISMO" SE ATRINCHERA EN RN **de Lavín para frenar a Allamand**

PÁGINA 4

EL 2005 IMPONE NUEVAS REGLAS DEL JUEGO
Relaciones Gobierno-DC: el sello de Adolfo

PÁGINA 15

ENTREVISTA SIN MAQUILLAJE
Lemebel: "Escribo en la raspadora, en el doblez"

PÁGINA 33

ENTREVISTA DESPUÉS DE LA TORMENTA
Vivianne Blanlot: "Me he sentido muy sola"

PÁGINA 12

DERECHOS HUMANOS:

Los jueces en su hora clave

Por Ana María Sanhueza

Así como en la Corte Suprema los ministros se dividen entre "liberales" y "fundamentalistas", en la Corte de Apelaciones de Santiago -la más grande y apetecida del país por ser el trampolín al máximo tribunal-, los magistrados se perfilan entre "conservadores" y "progresistas". Y son precisamente estos últimos los que han ido en avanzada a partir de 1998 en el palacio de Morandé con Compañía.

La mano de los progresistas se ha notado sobre todo en los casos de derechos humanos. Son, en rigor, los que tipifican como secuestro calificado los casos de detenidos desaparecidos y como homicidio las ejecuciones. Los mismos que ahora, silenciosamente, analizan dar un paso más allá -unos más tímidos que otros-, y se preguntan qué pasaría si uno de estos días invocaran el derecho internacional para los crímenes cometidos bajo el régimen de Augusto Pinochet.

El ministro Carlos Cerda pertenece a este grupo. Pero no desde ahora. Hace una década se rebeló contra la antigua Suprema cuando se negó a aplicar la amnistía en un caso de desaparecidos. Y sus últimos dichos formulados a radio *Cooperativa* en cuanto a que "la letra de la ley no obliga a los jueces" no son una opinión aislada en la Corte. Al contrario, es sólo una muestra del debate que hoy existe en los tribunales y que engancha sobre todo a las nuevas generaciones de la judicatura.

-A la ciudadanía podría interesarle que los jueces de comienzos del siglo XXI no están llamados, como en la época de la revolución francesa, nada más que a aplicar la letra de la ley, sino que a adoptar en sus actuaciones el principio de legalidad y de reserva constitucional, que es distinto. Lo que querrá decir que cualquier ley que se dicte no ha de ser vinculativa para los jueces, sino en la medida en que ellas mismas sean dictadas conforme a los derechos esenciales que la Constitución chilena

cional, aun no escrito, exige como referente básico para la convivencia civilizada -dijo el juez.

Cerda no está solo. Hay ministros de la Corte de Santiago que han estado a punto de considerar en sus fallos que el desaparecimiento de personas es un "crimen contra la humanidad", basándose en tratados internacionales. Ello, porque algunos, en su fuero interno, estiman que el secuestro permanente es un delito que podría no resistir en el tiempo y caer por 'lógica'. Y si no se han atrevido a dar el salto es porque están en la etapa de ver qué piso tiene la supremacía de la jurisprudencia internacional entre sus colegas. Es decir, si una vez dictada su resolución, ésta será o no respaldada en sala por sus compañeros del tribunal de alzada capitalino de manera que el fallo llegue a la Suprema 'blindado'.

-Es es un tema que se está discutiendo en la Corte, pero hay algunos jueces que temen estar solos en esto -explican fuentes judiciales a *Siete+7*.

Contreras y compañía. La postura de la Corte de Apelaciones de Santiago se verá en pocas semanas en una causa que tiene a los jueces y uniformados con los ojos más que abiertos: la condena del ministro Alejandro Solís en contra del ex jefe de DINA Manuel Contreras y los ex agentes Marcelo Moren Brito y Miguel Krassnoff por el secuestro del mirista Miguel Ángel Sandoval. Krassnoff acaba de dar su primera entrevista en 25 años para decir, entre otras cosas, que "¡no hay que reconocer nada! No debería haber ningún proceso, sino amnistía, prescripción y cosa juzgada".

Fue su último mensaje público antes de que la Corte vea el caso.

Como Cerda, Alejandro Solís también es considerado en tribunales como integrante del bando "progresista" en materia de derechos humanos, junto a Haroldo Brito, Jorge Zepeda, Hugo Dolmetsch, Amanda Valdovinos, Daniel Calvo, Dobra Lusic, Jaime Rodríguez, Jorge Dahm y Sergio Muñoz, entre otros.

La sentencia de Solís probará suerte primero ante sus pares de la Corte de Apelaciones y luego en la Suprema, la que zanjará la historia: o se aplica la amnistía al final de la investigación o se condena por secuestro. Ahí vendrá de nuevo el debate que acaba de rozar Carlos Cerda y que, discretamente, también se analiza ya en la testera del Poder Judicial: si primarán o no en Chile los tratados internacionales.

-Después del desafuero de Pinochet en la Corte Suprema, sería muy raro que alguien aplicara la amnistía, la prescripción o la cosa juzgada -apunta un magistrado.

Globalización. En los tribunales Cerda tiene muchos seguidores, sobre todo entre las nuevas generaciones de jueces que cada vez apuntan más hacia el concepto de "globalización del derecho". De ahí que sus dichos, sin que impliquen adelantar una opinión sobre las causas, revelen el espíritu que lentamente empieza a empapar a algunos magistrados "progresistas" en Apelaciones y "liberales" en la Suprema.

Para el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, las palabras de Cerda expresan la tendencia mayoritaria de la judicatura en el mundo. Y demanda una globalización judicial que corra pareja con la comercial:

7 5 8 1

-Parece absurdo que Chile aparezca de una manera global hacia el mundo con la firma de cuanto tratado hay, como el TLC y la Unión Europea, y eso no tenga la misma validez con los tratados internacionales de derechos humanos que tienen rango constitucional -dice.

Otro jurista añade:

-Cerdea entró en el 'área chica' y está poniendo en el tapete el debate que viene.

Lo que viene es una duda: ¿habrá un juez que se atreva a dar el salto y cambie la teoría por la práctica? 7

Carlos Cerda no está solo. Hay ministros que han estado a punto de considerar que el desaparecimiento de personas es un crimen contra la humanidad.



MACARENA MINGUEL